



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

MINUTA

Orden del Día:

1. Inicio de sesión y bienvenida
2. Verificación de quórum, instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación de orden del día
4. Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (SRE)
5. Informe "Acceso a la Identidad y Educación para Personas en la Migración en México" (Sociedad Civil)
6. Niñas, Niños y Adolescentes No acompañados en situación de Migración (SNDIF)
7. Asuntos Generales
8. Lectura y aprobación de acuerdos
9. Cierre de sesión

1. Inicio de la sesión y bienvenida (Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB).

El Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) dio la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) y agradeció a todas y todos por atender a esta convocatoria.

El Lic. Encinas dio especial bienvenida a la Mtra. Mónica Maccise Duayhe, nueva Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

2. Verificación de quórum, instalación de la sesión

La Mtra. Rocío González Higuera, Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) y Secretaria Técnica del CCPM, reiteró la bienvenida e indicó que conforme al conteo realizado de los miembros permanentes del Consejo y al estar presentes 9 de ellos más la presidencia, se tenía el quórum para celebrar la sesión.

3. Lectura y aprobación de orden del día.

La Mtra. Rocío González Higuera, procedió a dar lectura al orden del día propuesto y posteriormente el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, sometió a consideración del quórum los



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

puntos del orden del día y no habiendo objeción alguna, se procedió al desarrollo de los temas propuestos.

El Dr. Carlos Heredia, académico e investigador, propuso que en el orden del día de cada sesión en lo subsecuente, apartara un espacio para sociedad civil y sugirió discutir qué temas se incluirán en el mismo.

La Mtra. Monica Maccise de CONAPRED, propuso para la presente sesión, en la parte de asuntos generales, hacer una presentación sobre la campaña contra la xenofobia.

4. Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2019

La Mtra. Rocío González informó sobre los avances sobre los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del CCPM 2019 del pasado 6 de agosto:

- Con relación al cumplimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), se realizó un primer ejercicio el 4 de junio de 2019 para la instalación de un Mecanismo de Seguimiento a los 23 Objetivos del PMM con las dependencias de la Administración Pública Federal involucradas en el tema. Así mismo el 10 de septiembre se llevó a cabo una reunión de seguimiento incluyendo a las Organizaciones de Sociedad Civil y academia. Como resultado final 35 dependencias del Gobierno de México contribuyeron con información y se contabilizó un total de 177 programas y/o acciones que atienden a los 23 objetivos del PMM.
- Referente a la publicación de la “Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024”; la UPMRIP se dio a la tarea de recabar las observaciones y aportaciones que las autoridades en materia migratoria pudieran tener sobre dicho documento, mismas que se incorporaron a la versión final. El documento final se hizo público el 10 de septiembre del presente a través de la página web de la UPMRIP.
- El pasado 6 de agosto se llevó cabo una reunión en las oficinas del Dr. Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), con el objetivo de entablar un diálogo constructivo entre las autoridades del INM y las Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto a diversos temas en materia de flujos de personas migrantes centroamericanas que ingresan por la frontera sur del país.

- El 14 de agosto, el Mtro. Maximiliano Reyes Zúñiga, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), recibió a representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil para profundizar en las acciones sobre el Programa de Desarrollo Integral.
- Ese mismo día, se realizó una reunión en las oficinas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) con Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de abordar las inquietudes respecto a la agenda de protección de niñez migrante.

5. Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM).

El Lic. Salim Ali Modad González, Director General para América Latina y el Caribe de la SRE, dio la bienvenida a los presentes y agradeció la oportunidad de presentar cuáles han sido los trabajos y los avances que se han tenido en la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria.

Inició su presentación informando que el 11 de junio de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador estableció la Comisión especial integrada por cinco funcionarios y encabezada por el Secretario de la SRE. Esta comisión se creó en una coyuntura muy compleja en materia migratoria en el país y permitió atender la misma en cuanto al fenómeno migratorio. Parte de la experiencia fue que se necesitaba tener una estructura más sólida para que la coordinación entre las dependencias que tienen competencia en el tema migratorio pudiera ser más efectiva.

Es así como el 19 de septiembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto de creación de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), cuyo objetivo es coordinar programas y acciones que las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal (APF) tienen en materia migratoria, para el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias de coordinación que al respecto establezca la comisión.

Asimismo, comentó que la CIAIMM es presidida y coordinada por el Titular de la SRE, quien en sus ausencias será suplido por el Titular de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe. La comisión está integrada por 16 dependencias del Gobierno Federal, pero cuando así lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, el Presidente de la Comisión podrá invitar y/o integrar a otras dependencias de la APF, así como los sectores sociales y privados y organismos internacionales.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

Indicó que las principales funciones de este mecanismo son: aprobar la estrategia de coordinación en materia migratoria, sus metas y objetivos, así como su modificación o actualización; establecer las acciones de carácter prioritario y determinar los mecanismos de comunicación interinstitucional para la implementación de la estrategia; promover la celebración de convenios de colaboración y coordinación entre las dependencias, entidades federativas y municipios competentes en la materia; dar seguimiento y evaluar los avances en la ejecución de la estrategia de coordinación y aprobar sus Lineamientos de Operación y Funcionamiento.

Señaló que el 25 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Sesión de Instalación y la Primera Sesión Ordinaria, con la participación de las 16 dependencias que la integran, en esta sesión se aprobaron los Lineamientos de Operación y Funcionamiento. Posteriormente en una sesión celebrada el 16 de octubre se presentó ante el pleno de la Comisión la estrategia de coordinación en materia migratoria, la cual fue aprobada en esa misma fecha.

Dicha estrategia contempla la conformación de cinco grupos de trabajo orientados a la atención integral de la población migrante extranjera y nacional, teniendo como eje transversal la atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes y otros grupos vulnerables. Los Grupos de Trabajo son: Frontera Sur, Frontera Norte, Extra Regional y Extra Continental, Integración y Coordinación Interinstitucional. Cada grupo diseñará su Plan de Trabajo para dar cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias establecidas por la comisión.

Añadió que el propósito de estos grupos es emitir recomendaciones a la Comisión y viceversa sobre problemáticas que deban ser atendidas. Informó que ya se tuvo una recomendación que hizo la CIAIMM a la Secretaría de Hacienda para incrementar el presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

El 6 de noviembre de este año se realizó una reunión de la Comisión Intersecretarial para la instalación de los grupos de trabajo y se designaron las dependencias que coordinarán las tareas de cada uno de éstos y el propósito es que esas dependencias generen el trabajo.

El grupo de *Frontera Sur* será coordinado por el INM con acompañamiento de la SRE a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID); *Frontera Norte* estará coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) con el acompañamiento de la oficina del canciller; *Extra Regional y Extra Continental*, será coordinado por el INM y tendrá el acompañamiento de la Dirección General para América



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

Latina y el Caribe, ésta a su vez con la Dirección General para África y Medio Oriente; *Integración* estará coordinado por la COMAR con el acompañamiento de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia; finalmente *Coordinación Interinstitucional*, será coordinado por el INM con el acompañamiento de la Dirección General para América Latina y el Caribe de la SRE.

Asimismo, estos grupos elaborarán su propio plan de trabajo cuya recepción de propuestas tiene fecha el 25 de noviembre, a partir de ese plan de trabajo se definirán las metas y estrategias, además se tendrán reuniones periódicas, se espera la participación activa de la sociedad civil y organismos internacionales en actividades muy particulares. Adicionalmente estos grupos entregarán informes periódicos a la Secretaría Ejecutiva, ésta a su vez los presentará en las reuniones de la Comisión Intersecretarial.

A continuación se hicieron algunos comentarios sobre la presentación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Mtra. Mariana Zaragoza González, Coordinadora del Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, cuestionó cómo están valorando el carácter transitorio de esa comisión y cuál es la responsabilidad legal de la SRE. Resalta que en el grupo de integración no se encuentra la Secretaría de Educación Pública (SEP), además preguntó ¿Qué va a pasar con la UPMRIP y con los Grupos de Trabajo establecidos en dicha Unidad? Ya que no se identifican dentro de la Comisión. También señaló que llama a su atención los términos que se utilizan para la población con necesidades específicas, los cuales tendrían que estar señaladas en los procesos de trabajo. Por otra parte preguntó que del 6 de noviembre a la fecha cuánta población se ha atendido y de qué perfiles.

Por su parte la Mtra. Ana Saiz Valenzuela, Directora General de Sin Fronteras I.A.P., mencionó que durante la semana se solicitaron audiencias para aclarar cuestiones sobre el *Programa de Protocolos de Protección a Migrantes* (MPP por sus siglas en inglés) o *Quédate en México*, ya que se ha observado un impacto muy negativo en la población. Las audiencias se han solicitado ante la oficina de la presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación, el Canciller Marcelo Ebrard, la Senadora Bertha Caraveo y la Diputada Julieta Vences.

En particular preguntó sobre la duración del MPP, ya que ésta se desconoce, además solicitó conocer los criterios que está tomando el INM para identificar a personas en situación de vulnerabilidad, las cuales han sido devueltas a México.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

En segundo lugar, estos solicitantes de asilo en Estados Unidos que han sido devueltos a México, están siendo canalizados al albergue Leona Vicario. Al respecto subrayó que el esfuerzo para brindar documentación de identidad es insuficiente, por esta razón es importante tener una audiencia con la Comisión para tratar las distintas problemáticas.

Aunado a lo anterior informó que se tiene registro de 418 reportes de secuestro y requieren conocer las medidas de protección a las que se comprometió el gobierno mexicano. Además estas personas han mostrado dificultad para recibir asesoría legal y la solución de su solicitud de asilo depende en gran medida del acompañamiento jurídico que se les otorgue el cual no están teniendo.

Finalmente, entregó al pleno del Consejo las solicitudes de audiencias que se hicieron, así como el reporte sobre los casos de secuestro y crímenes violentos en contra de esta población.

El Dr. Rafael Alonso Hernández, Presidente del Consejo Ciudadano del INM, complementó la participación anterior poniendo sobre la mesa dos situaciones particulares y que tienen que ser una tarea urgente de los grupos de trabajo. Primero, que hay personas que están siendo devueltas a frontera sur o a sus países de origen, mientras esperan una cita con los jueces en Estados Unidos y segundo, cuando quieren acudir a su cita, existen complicaciones en materia migratoria, ya que no hay un mecanismo que les permita transitar por el país. En este sentido, cuestionó qué mecanismos se están pensando o diseñando para atender a esta población que se encuentran en dicha situación.

Asimismo, preguntó cómo se está coordinando esta Comisión con la UPMRIP en materia del Programa Especial de Migración, ya que estos mecanismos tendrían que ser complementarios y sobre cómo va el proceso de elaboración del Programa Especial de Migración.

La Mtra. Irazú Gómez, expresó su preocupación por la población retornada desde Estados Unidos, y que no se ve reflejada en los planteamientos de la comisión por lo que sugirió que ésta sea incluida ya que ha presentado muchos problemas para integrarse a México.

También señaló que llamó a su atención que el Grupo de Integración esté liderado por la COMAR, ya que eso perfila a que la política de integración esté enfocada a personas refugiadas, cuando existen otras poblaciones que necesitan integrarse y recibir atención. Al



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

respecto, refirió que se entregó a la Secretaría de Gobernación una propuesta de integración más completa.

Finalmente, subrayó que es importante la inclusión de la sociedad civil en estos temas y propuso que puedan ser invitados permanentes a los Grupos de Trabajo, en donde se pueda contribuir con propuestas ya trabajadas.

Por su parte, la Mtra. Elba Coria Márquez del Consejo Ciudadano del INM, expuso su preocupación sobre lo que pasa con los solicitantes de asilo que están siendo rechazados en los aeropuertos, en ese sentido cuestionó en dónde están las políticas y las garantías de derecho al asilo y al respeto de los derechos más elementales de las personas en esta condición.

La Dra. Patricia Zamudio Grave, Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, comentó que la conformación de los Grupos de Trabajo de la comisión es complicada, pues se hace al dividirlos en regiones o población y estos se derivan en perfiles coordinados por distintas autoridades y no se distingue a qué población tienen en mente. En este sentido, esta forma de organización indica que no se están considerando las grandes complejidades que están sucediendo en el caso de cada persona además de no considerar la participación de la sociedad civil.

Se realizó una propuesta para que se implementara un ente supra sectorial de coordinación, ésta se hizo llegar en su momento a diversas instituciones. Sin embargo, no se recibió una respuesta formal aunque se tenía la esperanza de que la comisión lo tuviera en consideración aunque finalmente se le hizo caso parcial.

Finalmente se sugirió un espacio para sociedad civil, a fin de que se accediera a información de primera mano, que fuera captada directamente de cada persona en esta circunstancia. Además se retomó la propuesta para que el Consejo Consultivo tenga carácter vinculante, para que los acuerdos y recomendaciones sí se tomen en cuenta y se tenga una mayor participación como sociedad civil.

El Mtro. Netzaí Sandoval Ballesteros, Titular del Instituto Federal de Defensoría Pública, señaló que desde su experiencia la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil es fundamental ya que han tenido un papel crucial para el reconocimiento de los derechos, por ejemplo de los migrantes. Asimismo, reconoció el señalamiento del Secretario Técnico en el que expresó que en esta Comisión Intersecretarial ya se ha propuesto el aumento del presupuesto de la COMAR. Sin embargo, mencionó que no basta con el apoyo económico, si bien esta institución requiere más personal y más presupuesto, también requiere una mejor organización, pues un obstáculo que se ha detectado en la intervención que hace esa consejería en la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado es que la



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

existencia de delegaciones o de oficinas de COMAR en diferentes lugares, no agiliza los trámites, ya que éstas solo reciben para posteriormente canalizar a las oficinas centrales, lo que retrasa los trámites. En este sentido propuso una mejora operativa y técnica, sugiriendo que COMAR delegue facultades a los funcionarios en sus delegaciones y oficinas en todo el territorio para que puedan dar respuesta directa e inmediata a los solicitantes de refugio.

El Lic. Salim Modad hizo uso de la palabra para contestar las preguntas planteadas por la sociedad civil en lo referente a la Comisión Intersecretarial. Sobre cuánto tiempo durará la comisión, el decreto establece que es transitoria y que estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

Sobre el fundamento legal de la Comisión, menciona que está establecido en el decreto y no pretende dar facultades a la SRE sino ayudar a una coordinación necesaria en un momento en el que el fenómeno migratorio parecía desbordar la capacidad de algunas instituciones. Lo que se pretende hacer con los Grupos de Trabajo es reunir a las instituciones que tienen que ver con el tema, identificar cuáles son los retos y cuáles son las necesidades para que dentro de esa misma comisión se realicen planteamientos para atenderlos.

Puntualizó que ese es el objetivo de los Grupos de Trabajo específicos, y si se tiene una problemática de personas migrantes retornadas que arriban al aeropuerto y solicitan refugio, podría incorporarse al grupo de Integración o al de Coordinación Interinstitucional como una manifestación de la preocupación por parte de la sociedad civil. Asimismo, en el Grupo de Integración ésta contemplada la población de los mexicanos retornados desde Estados Unidos, que si bien está coordinado por la COMAR participan otras dependencias y los grupos que pueden ir adaptándose a las diferentes necesidades.

Con respecto a la inclusión de la SEP comenta que se tiene contemplada y fue uno de los temas que se abordó en la última reunión de la Comisión Intersecretarial junto con la participación de la UPMRIP, que es fundamental para el trabajo de coordinación interinstitucional para no duplicar esfuerzos.

Respecto a la situación de los migrantes en la frontera norte como producto del programa MPP, señaló que coinciden con el diagnóstico que se hizo durante la reunión y que implica un gran reto, justamente es en el Grupo de Frontera Norte donde se van estar tratando todos estos temas.

Destacó que no se está dejando fuera a la sociedad civil, el mismo decreto contempla su participación, pero se pretende que sea de una manera ordenada y efectiva para que sea útil al atender situaciones generales y particulares muy bien identificadas también a través de las instituciones que han tenido una presencia en el terreno.

El Lic. Salim Modad cerró su participación indicando que no se pretende que la comisión sea otro Consejo Consultivo, sino un espacio para tener un diálogo más abierto y propositivo del trabajo que se realice desde la CIAIMM. Lo aquí expuesto será tomado en cuenta y será transmitido a los coordinadores de los Grupos de Trabajo.

La Lic. Cinthia Pérez Trejo, Directora General Adjunta, indicó que el hecho de que COMAR coordine el Grupo de Trabajo de Integración, no significa que solamente se va a hablar en materia de protección internacional o que solo se va a incluir a un tipo de población. Añadió que están abiertos a recibir insumos por parte de la sociedad civil pues son los que están dando acompañamiento a la población en tránsito, permanencia o casos de solicitud de refugio, por lo que esta es una vía de participación.

Sobre la delegación de atribuciones, hace mención que en primer lugar al inicio de la presente administración la COMAR solo contaba con cuatro oficinas de representación: Ciudad de México; Tapachula, Chiapas; Acayucan, Veracruz y Tenosique, Tabasco. En segundo lugar, por un criterio reiterado o por algunos de los casos que se encuentran actualmente en la sala Superior del Tribunal Administrativo, se ha señalado que el único funcionario que puede participar para abrir, tramitar y resolver procedimientos es el Coordinador General, de modo que jurídicamente hablando, representa muchas complejidades para poder delegar la operación de los procedimientos que se realizan en los estados.

Por tal motivo, se coincide en que el obstáculo no es simplemente financiero y de recursos humanos, sino es una cuestión del criterio de una autoridad del tribunal, sin embargo se opera en contra de ese criterio. Con la publicación del Reglamento Interior de la SEGOB, se abre la posibilidad para que las oficinas de representación en las entidades puedan tener estas atribuciones, lo cual se ve complementado con el fortalecimiento de la estructura orgánica de la COMAR que actualmente está en proceso para contar con servidores públicos que puedan cumplir con estas atribuciones.

Las oficinas que se inauguraron durante la segunda mitad de este año en Palenque, Tijuana y Monterrey se encuentran en una transición, en la que se está haciendo un ejercicio de capacitación del personal en los aspectos técnicos, para poder llevar a cabo el proceso administrativo y por lo tanto todavía se centralizan los casos recibidos en estas oficinas. Se espera que para el próximo año se pueda contar con tres oficinas adicionales en Guadalajara, Cancún y Saltillo.

Posteriormente la Mtra. Rocío González Higuera, respondió sobre el cambio de estatus del Consejo Consultivo, informando que la propuesta se encuentra en la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, de tal manera que se haga de este espacio un Consejo de orden resolutivo.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

Por otra parte y como ya lo señaló la SRE, la UPMRIP es invitada permanente de todas las comisiones y está facultada para llevar ante todos estos Grupos de Trabajo la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, aclaró que la Política Migratoria sigue a cargo de la SEGOB y que no se transfirió ninguna responsabilidad. Cabe resaltar que por instrucciones del señor Subsecretario Encinas se hicieron una serie de recomendaciones al acuerdo suscrito, el cual será promovido por la Secretaría de Gobernación ante las instancias correspondientes, lo anterior ya que se generaba una confusión en la ejecución de las atribuciones.

Concluyó informando que por instrucciones del Subsecretario Encinas, en días pasados se acudió a la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en la que Guatemala concluía su periodo en la Presidencia Pro-Témpore e iniciaba el tiempo de Costa Rica. Sobre esto informó que se propuso a México para la presidencia Pro-Témpore del año 2021.

Señaló que lo importante no es la designación, sino qué se va a hacer durante ese año con la Presidencia Pro-Témpore a lo que menciona habría que realizar una serie de acciones de cómo ve México el proceso migratorio, a la vez que se contempla al resto de los países que conforman la CRM, por lo que se considera pertinente y necesaria la participación de la sociedad civil.

El Subsecretario de Empleo, Horacio Duarte, contestó el planteamiento de algunos representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil para llevar a cabo una reunión, indicando que se puede realizar la misma en el marco del Grupo de Trabajo, ya que los lineamientos y el decreto dan total apertura para incorporar la experiencia andada. En este sentido, propuso que la reunión sea celebrada el día lunes o jueves próximos a ésta reunión a partir de las 12:00 y 14:00 horas y en ella abordar información muy precisa sobre el tema del documento.

Asimismo, adelantó que en el caso de los Centros de Integración para la Atención a Migrantes se cuenta con el Centro Leona Vicario en Ciudad Juárez, además declaró que se estará abriendo el Centro Carmen Serdán entre el 27 y 29 de noviembre en Tijuana y antes del 5 de diciembre se abrirá uno en Carrillo Puerto, Mexicali. Desde la apertura del Centro Leona Vicario hace unos meses, hubo una mutación del fenómeno que tuvo que ver con el tema de la población de menores alojada en el centro. Inicialmente se había proyectado tener alrededor de un 30 por ciento, sin embargo esta población se estima en 50 por ciento, lo que implicó incorporar de una manera mucho más activa a la SEP a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para que los niños y adolescentes tuvieran acceso al tema educativo.

Por otra parte, refirió a que inicialmente el centro fue concebido como el primer mecanismo de atención por parte del gobierno para la vinculación laboral, sin embargo al contar con una población infantil tan alta su orientación se ha transformado. Muchas madres optan por

quedarse en el centro al cuidado de los menores en lugar de insertarse al mercado laboral, es por esta razón que la población masculina es proporcionalmente menor e impactó en la expectativa de la colocación de empleo.

Adicionalmente, comunicó que a partir del mes de octubre con la llegada de migrantes mexicanos se decidió abrir el centro a la población nacional que originalmente no estaba considerada. Es así que en este momento se tiene alrededor de 600 migrantes centroamericanos de nacionalidades hondureña, salvadoreña y guatemalteca mayoritariamente y alrededor de 120 migrantes mexicanos, que principalmente son mujeres y niños que estaban estacionados en los puentes y decidieron trasladarse al centro bajo el concepto de albergue para su atención, en tanto los hombres permanecen en los puentes haciendo fila en la espera de su cita para la solicitud de asilo.

En relación con la población en los puentes, indicó que a la fecha se tiene registro de la presencia de 869 personas que se encuentran en los tres puentes de Ciudad Juárez, esta cifra refleja una disminución, pues en su momento cúspide hubo registro de hasta 2,600 personas.

Para cerrar su participación y en relación a la coordinación de los Grupos de Trabajo, señaló que no se trata de establecer un perfil acorde a quien lo encabeza, sino que fue exclusivamente una distribución del trabajo, entendiendo que el fenómeno migratorio tiene que atender a la multiplicidad de población migrante.

Sobre este punto, la Mtra. Mariana Zaragoza trajo a colación el tema de las listas de espera en la frontera norte, las que aclaró son ilegales y las personas no deberían estar en la frontera esperando poder solicitar asilo en Estados Unidos.

El Subsecretario Duarte, coincidió en que no debe haber personas en esta situación, asimismo puntualizó que dichas listas no existen de carácter oficial, sino que las listas surgen como una expectativa de la propia población que se instala en las casas de campaña y comienzan a hacerla. En este sentido, reiteró que estas listas no aseguran el asilo porque son un mecanismo informal.

Sin embargo, la existencia de estas listas incentiva a las personas, se tiene conocimiento de que algunos alcaldes de los municipios de las regiones expulsoras, otorgan cartas, certificaciones o constancias dirigidas a las autoridades norteamericanas indicando que esa persona requiere asilo. En este sentido, se pretende prestar atención desde las regiones expulsoras, en lo que ya se ha trabajado junto con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

La Senadora Bertha Alicia Caraveo, comentó sobre su experiencia tras la visita que realizó a los campamentos situados en la frontera de Ciudad Juárez y el Paso, Texas y relata que estos



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

campamentos reciben alguna ayuda alimentaria de distintos grupos de personas (entre ellos religiosos).

Sobre esta población, refirió que están ubicados en ese cruce fronterizo y no en el albergue Leona Vicario pero que sí los están atendiendo las autoridades norteamericanas. Cada semana pasa una familia, van por ellos dichas autoridades y los trasladan permitiéndoles el paso y en su mayoría son mexicanos que se trasladan de diferentes partes de la República.

La Mtra. Berenice Valdez del Grupo de Identidad y Educación (GIE) cuestionó acerca del monitoreo que le ha dado el gobierno mexicano al MPP, ya que solo se tiene registro de entre 3 y 5 solicitudes reconocidas, expresó que se ve como una antesala de deportación y no se ha podido tener un diálogo con el gobierno para conocer qué es lo que las organizaciones en frontera norte están identificando. En este sentido, solicitó de manera puntual conocer cuál es la evaluación, cómo se está viendo a futuro y cuáles pueden ser las colaboraciones concretas de manera más estructural respecto a este tema.

Asimismo, indicó que sigue quedando duda sobre las funciones de la Comisión y las del Consejo, ya que existen colaboraciones previas a través de los Grupos de Trabajo del CCPM. En resumen, planteó las siguientes preguntas: ¿cómo va a ser esa coordinación y la rendición de cuentas? y ¿cómo va a ser la participación de sociedad civil estructuralmente, así como de gobiernos locales?

El Dr. Luis Eduardo Zavala, del Consejo Ciudadano del INM externó su preocupación respecto a qué se va a hacer con las personas que desistan del asilo, externando las siguientes preguntas: ¿qué va a pasar con ellos?, ¿cuál será su estatus migratorio?, ¿dónde van a solicitar refugio?, ¿en México?, ¿en qué oficina y ante qué autoridad?, si deben permanecer en ese lugar mientras se acredita la solicitud de refugio, si prefieren regresar a sus países ¿quién va a hacer ese retorno? y sobre todo ¿qué pasará con el migrante por ser susceptible ante el crimen organizado?

El Lic. Rhayne Gómez representante de la Coordinación de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes en el Estado de México, expresó su tranquilidad respecto a la afirmativa sobre la atención a mexicanos en condición de retorno. Asimismo, solicitó que los Estados sean incluidos en la Comisión como invitados permanentes, ya que en todos los institutos locales de atención a migrantes están trabajando de manera directa con esta población y es importante la aportación de lo que se trabaja en lo local desde los Gobiernos Estatales al Gobierno Federal.

El Ing. Jorge Wheatley, Director General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), comentó sobre las acciones de este gobierno en relación con el derecho a la identidad de las y los migrantes. Declaró que este gobierno, bajo el principio de reivindicación de la dignidad de las personas y del pleno respeto a los derechos humanos, reconoce el

derecho a la identidad como un derecho humano y esto aplica a toda la población en México, incluidas las personas migrantes.

Se ha trabajado en coordinación con sociedad civil, con la COMAR y el INM para dar algunas cifras, reportó que al día de hoy se han emitido, en esta administración, alrededor de 65,000 CURPs temporales, documento que reconoce el derecho a la identidad y que permiten el acceso a otros derechos como al de salud, educación y trabajo. Este instrumento permite identificar a las personas, ya que se proporciona además un documento de identidad con fotografía que es un QR con sus datos generales, esto permite que cuando acudan a solicitar trabajo, puedan ser identificadas.

El Subsecretario Alejandro Encinas tomó la palabra para puntualizar el alcance de la Comisión Intersecretarial. Subrayó que no se están delegando ni transfiriendo funciones que competen a ninguna de las instituciones que forman parte de la Comisión a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Aclaró que este es un órgano no solamente transitorio y coyuntural, sino un órgano que busca hacer coordinación operativa desde distintas áreas del gobierno para la atención de un programa emergente que tuvo alcance e implicaciones con la relación entre México y Estados Unidos, por tal motivo no es un tema únicamente de carácter migratorio sino de la relación bilateral entre ambos países.

Se tiene que resolver los mecanismos de participación de la sociedad civil en las acciones de la Comisión y un primer paso es abrir espacio en los Grupos de Trabajo. Asimismo se tiene que hacer una revisión a fondo del Consejo Consultivo de Política Migratoria, así como del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. De esta forma se tienen que buscar mejores formas para garantizar una participación más efectiva.

Sobre la recomendación del carácter vinculante del Consejo Consultivo, dijo que se tendría que cambiar la ley, pero se está avanzando en la creación de instrumentos que permitan construir consensos y por supuesto, habría que dimensionar el alcance de la comisión en los temas de carácter migratorio.

6. Informe de acceso a la Identidad y educación para las personas de migración en México.

La Mtra. Ana Mercedes Saiz, Directora General de Sin Fronteras I.A.P., hizo referencia al Objetivo 4 del PMM, que refiere a las pruebas de identidad jurídica y documentación adecuada. Sobre este tema, reconoció el esfuerzo del Gobierno de México en relación con la emisión de CURP temporales, ya que menciona resuelven parte de la problemática a pesar de mostrar otras limitaciones. Además mencionó que 15 organizaciones que son parte del Grupo de Identidad y Educación, en particular 6 de ellas colaboraron con la creación de dicho informe.

La Mtra. Berenice Valdez del GIE, llevó a cabo la presentación del Informe de Acceso a la Identidad y Educación para las personas de migración en México. Al respecto, indicó que se trata de un trabajo colectivo que duró seis años y en el que participaron distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, entre las que se encuentran colectivos de personas deportadas desde Estados Unidos.

Durante estos seis años, se percataron de que no contar con documentos legales que validen su identidad, implica una dificultad para acceder a otros derechos en México, ya que sin esos documentos no se puede hacer ni siquiera un trámite básico. Asimismo, refirió que se documentaron los trabajos con RENAPO y el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC) en el tema de identidad y con la SEP para el tema de educación. Consideró importante que esto se contemple en la planeación nacional y pese a que es un compendio sobre el monitoreo de la administración pasada, también son recomendaciones que pueden potenciarse en el nuevo gobierno y avanzar en la materia.

Dentro de los resultados, las organizaciones identificaron que se necesita una política de inclusión más que una de integración, la cual pueda dar a esta población acceso efectivo a sus derechos y a su vez facilite la gestión dentro de la Administración Pública.

Identificó una situación problemática para el reconocimiento de la nacionalidad mexicana a aquellos nacidos en territorio extranjero de padre o madre mexicanos que llegan a México, ya sea por la deportación de sus familias o el reencuentro con sus familiares en el país. Una de las principales situaciones a las que se enfrenta esta población, es a no contar con sus actas o documentos de identidad, hace mención del caso particular de los nacidos en EUA y cómo el programa de colaboración NAPHSIS ha facilitado la verificación electrónica como sustituto de la apostilla.

También mencionó que a pesar de estos esfuerzos, la mayoría sigue sin poder solicitar la nacionalidad, principalmente porque en los estados no se implementan estos programas como NAPHSIS, pues su ejecución queda a consideración de cada registro civil.

Derivado de lo anterior, propuso realizar una reforma al Código Federal de Procedimientos Civiles para que se elimine el requerimiento de la apostilla en los trámites de inscripción o reconocimiento de nacionalidad. Esta propuesta se pone sobre la mesa para hablarlo, tanto con SEGOB como con el resto de los miembros del Consejo Consultivo.

Asimismo abordó el tema de los documentos de identidad, en particular sobre la Cédula Única de Identidad que está establecida en la Ley General de Población e indicó que este documento no se ha implementado en mucho tiempo. Esto tiene como consecuencia dificultades para la población deportada y en retorno, para obtener documentos de identidad.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

Aunado a lo anterior, expuso su preocupación ya que tanto las matrículas consulares, como las credenciales de elector (INE) y los pasaportes expedidos en el extranjero no son reconocidos en el país, pues carecen de validez para las autoridades nacionales. Resaltó la necesidad de contar con dichos documentos para poder acceder a cualquier otro tipo de trámite.

Sobre las constancias de repatriación, refirió que ya no están siendo acreditadas como documento que dé fe de la identidad de los connacionales. En este sentido, propuso que en tanto no exista una Cédula Única de Identidad, se enuncie por medio de un decreto presidencial la validez de todos los documentos de identidad emitidos por autoridades mexicanas tanto en el interior de la República como el extranjero.

Respecto al tema de las CURP y de los pendientes que se tienen con la población en retorno y migrante en situación irregular para poder contar con ella, señaló que ésta debe ser una llave que facilite el acceso a derechos y no una barrera que lo dificulte. Asimismo, solicitó a las autoridades presentes no pedir ningún documento o acta de nacimiento a los niños que quieran acceder a este derecho.

Por último, instó para que se lleve a cabo una política de inclusión de la población migrante y que se trabaje entre las secretarías e instituciones correspondientes para dotar de acceso a los derechos plenos.

El Subsecretario Alejandro Encinas pidió respuesta al Ing. Jorge Wheatley, Director General de RENAPO sobre las participaciones de los miembros de la sociedad civil.

El Ing. Jorge Wheatley celebra que el informe haga referencia a las acciones de la administración pasada, pues comenta que servirá de base para comparar lo que se está haciendo en esta administración y los resultados que se obtengan. Para ofrecer respuestas puntuales, abordó tres puntos principales:

Como primer punto, reconoce que la apostilla es un trámite difícil y complicado por lo que se están buscando opciones para evitarlo. En este sentido comenta que han habido reuniones con los distintos registros civiles del país y se está buscando una reunión con cancillería para buscar opciones a dicho trámite que principalmente afecta a niños y niñas nacidos en particular en Estados Unidos, de padres y/o madres mexicanos, quienes tienen derecho a la nacionalidad mexicana.

En tanto se resuelve el tema legal, comenta que se ha reforzado el programa NAPHSIS, para tal efecto se han firmado tratados con la mayoría de los estados de Estados Unidos, aunque informa aún faltan 14 estados, entre ellos Texas que es de gran importancia. Estos tratados consisten en un convenio para que los registros civiles puedan acceder a las bases de datos de Estados Unidos para verificar las actas de nacimiento de estos niños y niñas. Una vez

realizada esta verificación, se elimina el requerimiento de la apostilla y se puede proceder a la expedición de las actas de nacimiento. Al momento, los estados mexicanos con mayor avance en el uso de estos convenios son Chihuahua, Jalisco y Zacatecas; en el primero, se han entregado más de 20 mil actas de nacimiento.

El Ing. Wheatley consideró que la participación de la sociedad civil es muy importante porque funciona como retroalimentación para mejorar el trabajo que se está haciendo. Habla sobre la posibilidad de establecer un mecanismo para que la sociedad civil sirva como vigilante sobre el avance y funcionamiento de las acciones en esta materia.

Como segundo punto, reiteró que sí existe un compromiso por parte de este gobierno para la expedición de una Cédula Única de Identidad y reitera que es un derecho imprescindible. Hace la aclaración de que no se está hablando de una credencialización sino de la expedición de una cédula digital desde la cual partirá el reconocimiento de la identidad fundacional.

También comentó que ya se tiene definido el modelo y cuál va a ser el proyecto para poder implementarlo, pone como ejemplo el caso de la India donde en un proyecto piloto, atendieron a 120 millones de personas en 6 meses, esto con la finalidad de mostrar la viabilidad de atender a la población mexicana que estima en 126 millones aproximadamente.

Como tercer punto, sobre la población en retorno, mencionó que se está trabajando en coordinación con los registros civiles para que en las unidades fronterizas (principalmente en frontera norte) se lleve a cabo el proceso de reconocimiento de identidad primordialmente a mexicanos a través de la expedición de su acta de nacimiento y CURP. Quienes se vean en la situación de no poder probar su nacionalidad mexicana, tendrán derecho a la expedición de una CURP temporal en tanto prueban su identidad.

Por último, la Mtra. Berenice Valdez solicitó al Ing. Jorge Wheatley una reunión con sociedad civil para hablar sobre la Cédula Única de Identidad digital y de las CURP temporales con mayor profundidad.

7. Niños, niñas y adolescentes no acompañados en situación de migración

La C. Rocío García Pérez, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), expuso que los proyectos y políticas de estado enfocados a la atención de la niñez migrante, solo pueden dar resultados exitosos si se visibilizan de forma garantista, por ello hoy más que nunca se deben redoblar esfuerzos para hacer más eficiente la coordinación entre sociedad civil, las instituciones federales y locales, a fin de que por medio de la responsabilidad compartida se brinde atención y protección efectiva a la niñez migrante y particularmente a la no acompañada.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

Destacó la labor de las procuradurías de protección a niños, niñas y adolescentes; federal, estatal y municipal en la emisión de medidas de protección de derechos, así como la prestación de servicios, atendiendo en todo momento el interés superior de la niñez. Esta tarea compartida cobra especial relevancia en los estados de la franja fronteriza, que han registrado un incremento en el número de atenciones y determinación de medidas de protección, debido al aumento de población migrante en nuestro país.

Sobre las acciones del SNDIF, mencionó que se dio atención directa a 1,775 niñas, niños y adolescentes no acompañados de manera coordinada con los sistemas estatales y municipales, además cada semana se da alojamiento aproximadamente a 300 niños, niñas y adolescentes en esta condición. Además a través de las procuradurías de atención a la niñez se han impartido 791 asesorías jurídicas, 828 diagnósticos de vulneración de derechos y se emitieron 293 planes de restitución de derechos y 392 medidas especiales de protección.

Asimismo, se realizó la detección, canalización y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de migración acompañados y no acompañados en el marco de las denominadas caravanas migrantes del sur, centro y norte con lo que se atendió a 1346 niños, niñas y adolescentes. Resaltó que además se logró la reunificación de 86 niños, niñas y adolescentes con y se implementaron mecanismos internacionales logrando reintegrar con éxito a 10 niños, niñas y adolescentes con su familia extensa en Estados Unidos.

Por otro lado, instó al Consejo Consultivo a que a través de las facultades de la SEGOB se fortalezcan las estrategias que permitan la eficaz atención de este grupo de la población y dijo que el SNDIF se compromete a reforzar esfuerzos.

Sobre esto, la Mtra. Mariana Zaragoza, coordinadora del Programa de Asuntos Migratorios de la IBERO, preguntó: ¿ya se tiene terminado el protocolo para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados de quienes quieren solicitar asilo en Estados Unidos? ¿Cómo se le da seguimiento a estos casos?

Por otro lado, la Mtra. Ana Saiz sugirió que el protocolo también trate a la población acompañada, también menciona la problemática de que sigan habiendo niños en las estaciones migratorias. Por otra parte, pregunta por las listas (las que enfatiza son ilegales) para pedir asilo, que no permite anotarse a los niños no acompañados.

A esto la C. Rocío García Pérez le respondió diciendo que hay un protocolo que se ha trabajado entre el SNDIF y la UNICEF y como resultado se han tenido casos exitosos, sin embargo, este no se ha oficializado por lo que aún no es público, aunque aclara que se maneja internamente. En este sentido, reitera que el SNDIF está abierto totalmente a la participación de la sociedad civil para una retroalimentación y se compromete a compartir dicho protocolo a través de la UPMRIP.

Sobre el asunto de la población acompañada declaró que para el SNDIF es de igual preocupación la condición de todos los niños, niñas y adolescentes, sin embargo los no acompañados requieren una mayor atención pues son más vulnerables.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes en estaciones migratorias informó que en conjunto con el INAMI, se tendrán albergues para que no haya ningún niño, niña o adolescente en alguna estación migratoria. Para tal efecto se abrirá en un plazo máximo de 3 meses un albergue en CDMX y a más tardar en marzo del 2020 se contará con alrededor de 3 o 4 albergues en la zona fronteriza, en cuanto se tenga la información será compartida.

La Sociedad Civil pidió además que se revisara el caso de Tamaulipas, a lo cual la C. Rocío García del SNDIF accedió.

La Mtra. Saiz insistió en que no debe haber ni siquiera niños acompañados en las estaciones migratorias, por su parte Rocío García reiteró que los niños acompañados están mejor con su familia y no van a romper la unidad familiar, a lo que el Subsecretario Encinas adicionó que no se quiere separar familias, a lo que Saiz contestó que el objetivo es que los menores deben salir acompañados por sus familias.

Sobre el mismo punto, el Mtro. Netzaí Sandoval, declaró que ningún niño, niña o adolescente debe estar en estaciones migratorias, por lo que se debe prever esta situación para que puedan salir junto con sus familias, pues de lo contrario se estaría violando la legislación mexicana.

En tanto el Lic. Alejandro Estévez, Visitador Adjunto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comentó que hay una situación preocupante por la presencia de niños, niñas y adolescentes en estaciones migratorias, pues por ley desde el 2014 está prohibida dicha situación por el Reglamento de la Ley General. También mencionó la incapacidad de las entidades federativas para resolver estos asuntos por falta de recursos, pone de ejemplo el caso de Chiapas, que recibe al 70% de la población migrante y solo cuenta con 2 o 3 albergues.

Por lo que instó a llevar a cabo mayores compromisos con las entidades federativas para evitar tener niños, niñas y adolescentes en estaciones migratorias y preguntó ¿Cómo sumar entre todas las instancias para resolver y canalizar a niños, niñas y adolescentes fuera de las estaciones migratorias?

Sobre los menores acompañados, el Lic. Estévez declaró que en algunos casos estos niños, niñas y adolescentes no están en las mejores condiciones con sus familias y se deben considerar ciertas particularidades. Mencionó que según cifras de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de UNICEF, la mayoría de los casos de violencia en Centroamérica tienen su origen en los espacios familiares. Rescató la declaración previa del Ombudsperson



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

de la CNDH sobre la priorización del interés superior de la niñez en todas las políticas públicas y recomienda buscar alternativas de respuesta.

La C. Rocío García Pérez del SNDIF, reiteró su disposición para trabajar en conjunto tanto con la sociedad civil y como con la CNDH para resolver la problemática expuesta, declaró estar de acuerdo con las observaciones realizadas por la sociedad civil en el presente consejo y resaltó el aumento de uno a ocho los grupos interdisciplinarios en el SNDIF.

En este sentido, la Mtra. Zaragoza propuso una reunión con organizaciones de la sociedad civil presentes en la frontera norte que trabajan con niñez, a fin de revisar el protocolo previamente mencionado por la titular del SNDIF, por lo que la C. García Pérez, solicitó que fuera a través de la SRE y la SEGOB.

8. Asuntos Generales

Sobre el punto de Asuntos Generales, la Mtra. Mónica Maccise, recién nombrada presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, presentó la Campaña contra la xenofobia que pretende enfocarse en los estereotipos y prejuicios existentes hacia las personas migrantes, por ejemplo como que son una amenaza para la cultura e identidad nacional, a la economía porque quitan el trabajo, un peligro sanitario o propensas a la delincuencia, sobre lo que menciona constituye un discurso de odio que vulnera a esta población y acaba con la sana convivencia en las comunidades.

Esta campaña se trabajó en conjunto con Comunicación Social de la oficina de Presidencia, para lo que se hizo el slogan: #NoDejesQueAparezca: xeNOfobia, además de otros tantos juegos de palabras. Complementario a esta parte de la campaña se presentó el boceto de la readaptación del libro *Mitos y realidades de la migración*, en nueve carteles que forman una historieta para la que han trabajado distintos moneros y artistas con la intención de distribuirse en un segundo momento.

La Mtra. Ana Saiz sugiere extender una invitación a refugiados y migrantes para que den a conocer sus testimonios y ofrece su ayuda para incentivar su participación. En el mismo sentido, la Mtra. Mariana Zaragoza comenta que desde la IBERO hay una campaña permanente por la hospitalidad en toda la región y menciona que hay materiales para retomar y proponer que podrían ser de utilidad, además pregunta si se está planeando una campaña de sensibilización para funcionarios públicos.

La Mtra. Elba Coria Márquez del Consejo Ciudadano del INM, preguntó si esta información se ha distribuido a agentes migratorios y dentro del propio Instituto. Destacó que existe un trato diferenciado en el país hacia los migrantes por diferencia de su país de origen, que tiene que ver con un contexto de discriminación. Pone el ejemplo del rechazo en los aeropuertos a venezolanos y comenta que pareciera que entre más se sabe que alguien necesita ayuda, las

formas de rechazo aumentan. Por lo que pregunta: ¿En qué medida el CONAPRED puede incidir con capacitaciones y evaluaciones? Propone un trabajo de monitoreo de las instituciones y evaluación del personal.

Por otra parte, el Mtro. Netzaí Sandoval dio a conocer algunos datos sobre estudios en materia penal. En su reporte, indicó que los datos arrojan que contrario a los prejuicios, del universo de quienes son acusados de cometer los delitos más comunes como delincuencia organizada, portación de armas de uso exclusivo del ejército o crímenes contra la salud (narcotráfico), el 46% entra por la frontera norte y son de nacionalidad estadounidense. En segundo lugar son las personas de origen guatemalteco con 13% y en tercer lugar los provenientes de Honduras con el 10%. Aclaró que la mayoría de estas incidencias son cometidas por migrantes que entran por la frontera norte, de manera documentada y se ofreció a proporcionar información y datos para colaborar con campañas de información y desmitificar a los migrantes.

La Dra. Patricia Zamudio, emitió una sugerencia para las instituciones de salud. Expuso que a través de los talleres de salud que tuvieron y de personas que trabajan en centros de salud, se les informó que encuentran resistencias en la población migrante para aceptar servicios de salud. En este sentido, solicitó capacitación y sensibilización a los trabajadores de la salud para que sepan cómo atender a esta población.

Por su parte, el Lic. Salim Ali Modad, solicitó difundir la campaña contra la xenofobia presentada por el CONAPRED y compartirlo con la Comisión Intersecretarial.

En una última participación, el Sr. Giovanni Lepri, representante adjunto del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hizo el recordatorio sobre el Primer Foro Mundial Sobre Refugiados que se llevará a cabo en Ginebra durante el mes de diciembre, y exhortó a la participación y presentación de resultados y propuestas por parte de México.

9. Lectura y aprobación de acuerdos

- La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Migración y la Dirección General del Registro Nacional de Población, elaborarán el Plan de Trabajo del Grupo Interinstitucional sobre derecho a la identidad y acceso a la educación de las personas migrantes, considerando las observaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la pasada reunión del 15 de noviembre, mismo que se compartirá a más tardar los primeros días de diciembre del presente año.
- El próximo jueves 28 de noviembre a las 13:00 horas, se tendrá una reunión entre el Subsecretario del Empleo, Horacio Duarte y la sociedad civil para ampliar el diálogo de

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

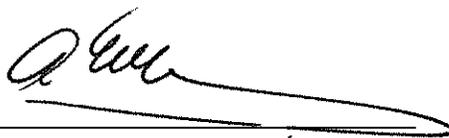
las acciones en frontera norte, lo anterior en las oficinas de la Subsecretaría de Empleo. Para ello, las Organizaciones de la Sociedad Civil enviarán una lista de participantes.

- La sociedad civil en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), buscará tener un espacio permanente en el orden del día de las sesiones ordinarias de este consejo, para desarrollar los temas que se consideren de mayor prioridad.
- La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, convocará a una reunión de trabajo para definir el esquema de integración de las propuestas del CCPM a la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, que coordina la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- A solicitud del Sistema Nacional DIF, se distribuirá la “Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración”, implementado por esa institución.

10. Cierre de sesión

Una vez que todas y todos los presentes manifestaron su conformidad con los acuerdos alcanzados, la Mtra. Rocío González Higuera dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Consultivo de Política Migratoria.

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA**



**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN**



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE POLÍTICA MIGRATORIA


ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA
JEFA DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

ASISTENTES

Administración Pública Federal

1. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación
2. Horacio Duarte Olivares, Subsecretario de Empleo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Acompaña:

Carlos Súniga Baños, Asistente

3. Rocío González Higuera, Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación
4. Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación
5. Salim Ali Modad González, Director General para América Latina y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores

Acompaña:

Giselle Torres, Jefa de Departamento de Migración Regional

6. María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Acompaña:

Ivonne Cisneros Luján, Jefa de Unidad de Atención a Población Vulnerable

7. Luz Beatriz Rosales Esteva, Titular, Instituto Nacional de Desarrollo Social



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

Acompaña:

Estela Parra Estrada, Directora General de Capacitación a Distancia

8. Mónica Maccise Duayhe, Presidenta, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Acompaña:

Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

9. Jorge Leonel Wheatley Fernández, Director General del Registro Nacional de Población e Identidad, Secretaría de Gobernación

Acompaña:

Roberto Zárate Rosas, Director General Adjunto de Registro Poblacional

10. Raúl Cantú Hernández, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales, Consejo Nacional de Población

Acompañan:

Rodrigo Jiménez Uribe, Director General de Planeación en Población y Desarrollo

Rafael López Vega, Director de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional

11. Rafael Barceló Durazo, Director General Adjunto sobre Política Internacional de Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores

Acompaña:

Norma Díaz Godínez, Directora de Migración Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores

12. Ximena Mariscal de Alba, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres

13. Cinthia Pérez Trejo, Directora General Adjunta, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Secretaría de Gobernación

Poder Legislativo Federal

14. Bertha Alicia Caraveo Camarena, Senadora Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, Cámara de Senadores

Poder Judicial Federal

15. Netzaí Sandoval Ballesteros, Titular, Instituto Federal de Defensoría Pública, Consejo de la Judicatura Federal

Acompaña:

Ayesha Borja Domínguez, Secretaria Técnica de Equidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables

Gobiernos Estatales

16. José Ramón Fernández de Cevallos y Chavarría. Subsecretario de Desarrollo Político y Social, Gobierno del Estado de Querétaro

Acompaña:

Alejandro Mere Montes, Jefe de Departamento

17. Cristina Hernández López, Subdirectora de Asuntos Especiales, Gobierno de la Ciudad de México

18. Rhayne Gómez Domínguez, Subcoordinador de Enlace Internacional, Gobierno del Estado de México

Organismos Públicos Autónomos

19. Nancy Pérez García, Secretaria Ejecutiva, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

20. Alejandro Estévez Compean, Visitador Adjunto, Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Organismos Internacionales

21. Christopher Gascon, Representante en México, Organización Internacional para las Migraciones

a. Acompaña: Iván Silva, Consultor

22. Giovanni Lepri, Representante Adjunto, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Sociedad Civil

23. Rafael Alonso Hernández López, Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración

24. Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Directora General, Sin Fronteras I.A.P.

25. Alejandra Macías Delgadillo, Consejera, Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

21 de noviembre de 2019
Salón Juárez, Secretaría de Gobernación
10:00 a.m.

26. Luis Eduardo Zavala De Alba, Consejero, Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
27. Irazú del Carmen Gómez Vargas, Consejera, Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
28. Elba Coria Márquez, Consejera, Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración
29. Mariana Zaragoza González, Coordinadora del Programa de Asuntos Migratorios, Universidad Iberoamericana Ciudad de México
30. Berenice Valdez Rivera, Grupo de Identidad y Educación de la Sociedad Civil

Academia

31. Patricia Zamudio Grave, Profesora Investigadora, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Unidad Regional Golfo
32. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Profesor Investigador, División de Estudios Internacionales, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

